

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1889/21

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía n.º 119/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de El Barraco por la que se acuerda aprobar el expediente de enajenación de bienes pertenecientes al patrimonio público del suelo, en virtud de lo acordado por el Pleno municipal en Sesión celebrada el 30 de junio de 2020.

Se acuerda publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante, por un plazo de veinte días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación para seleccionar al comprador, en virtud de las cláusulas contempladas en los pliegos, que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elbarraco.sedelectronica.es>).

El Barraco, 6 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *José María Manso*.